



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/29/23, del Departamento Economía e Historia Económica, Área Historia e Instituciones Económicas, publicada en la Resolución 5 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	uVLM3tsHxehDCS1uhK310w==	Fecha	08/01/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVLM3tsHxehDCS1uhK310w%3D%3D			

Código Seguro de verificación: SSD0+eNZL6hUUbXIBQsetoTA+kh1gv8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	22/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	SSD0+eNZL6hUUbXIBQsetoTA+kh1gv8	PÁGINA	1/2
SSD0+eNZL6hUUbXIBQsetoTA+kh1gv8				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Código seguro de Verificación : GEISER-409f-a776-4f19-aec4-8f8a-92d0-1451-0939 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	Historia e Instituciones Económicas	
DEPARTAMENTO		
Economía e Historia Económica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Historia Económica (Grado en Economía). Perfil Investigador: Historia de las relaciones laborales en España durante el franquismo		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
05/12/2023	13/12/2023	10/29/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

• Historial académico	4
• Historial y experiencia docente	30
• Historial y experiencia investigadora	30
• Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	1
• Historial y experiencia en gestión universitaria	4
• Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)	
• Capacidad para la exposición y el debate	10
• Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	10
• Adecuación de los proyectos docente e investigador	10
• Otros méritos	1

Sevilla, a 19 de diciembre de 2023

Presidenta,

Fdo.: Jerónima Pons Pons

Vocal Secretario,

Fdo.: Marcial Sánchez Mosquera

Vocal primera,

Fdo.: María Angeles Pons Brias

Vocal segunda,

Fdo.: Isabel Lobato Franco

Vocal tercero,

Fdo.: Andrés Bibiloni Amengual

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 1

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-409f-a776-4f19-aec4-8f8a-92d0-1451-0939	21/12/2023 12:15:08 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700074s23N0000105	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-409f-a776-4f19-aec4-8f8a-92d0-1451-0939

Código Seguro de verificación: SSD0+eNZL6hUUbXIBQsetoTA+kh1gv8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	22/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	SSD0+eNZL6hUUbXIBQsetoTA+kh1gv8	PÁGINA	2/2
SSD0+eNZL6hUUbXIBQsetoTA+kh1gv8				